



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7017 *FINANCIERA SIACAPITAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE),
ALCANTARA ACTIVOS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se traspone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales (RDLME), se hace público que con fecha 19 de diciembre de 2025, los socios de las sociedades, Financiera Siacapital, S.L. (Sociedad Absorbente) y Alcantara Activos, S.L. (Sociedad Absorbida) (ambas, Sociedades Intervinientes), han acordado por unanimidad y en Junta Universal la fusión por absorción mediante la cual la primera absorberá a la segunda, produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del RDLME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por dicha norma, y sin que resulte preceptivo el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión. Asimismo, de acuerdo con el artículo 41 del RDLME, no es preciso recabar informe de experto independiente.

De acuerdo con el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

En Madrid, a, 19 de diciembre de 2025.- Los Administradores Solidarios de Financiera Siacapital, S.L., D. Francisco Javier López Madrid y Dª. Silvia Lourdes López Madrid Villar-Mir, Y los Administradores Mancomunados de Alcantara Activos, S.L., D. Francisco Javier López Madrid, Dª. Silvia Lourdes López Madrid Villar-Mir, D. Juan Bosco López-Madrid Villar-Mir y D. Marcos López-Madrid Villar-Mir.

ID: A250059870-1